

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum necesario para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado José Luis Rodríguez: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo: presente.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Donaji, nada más para verificar porque en la pantalla no alcanzo a ver mi nombre.

LA C. SECRETARIA.- Sí está su asistencia, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias. Buen día.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado de pasar asistencia? Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 26-11-2020

09:17:21 Asistentes: 58

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 60 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 66 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CIRCULAR NO. 5, RESPECTO A LAS IPADS DE LOS DIPUTADOS.

5.- DOS, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS ACUERDOS

5.1.- CCMX/I/JUCOPO/051ADDENDUM/2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO; AL PERSONAL DE LIMPIEZA, AL PERSONAL DE RESGUARDO Y

AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TODOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.2.- CCMX/I/JUCOPO/053/2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR VEINTINUEVE INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA C. JULIETA JACQUELINE RICO DUEÑAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 59, 60, 61, 94, 96, 97 Y 102 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 95 Y 487 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 93 Y UN CAPÍTULO XII AL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 5, 37 Y 40 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 5 DE LA PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA AL ARTÍCULO 39, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN 2 Y AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO D, AL ARTÍCULO 2º, Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 20, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ TAMBIÉN SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 27 BIS; DE IGUAL FORMA SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 505 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE AGREGA LA FRACCIÓN XX A LA LEY DE CULTURA CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

30.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 223 Y 307 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 84, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LOS MENORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

32.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE LE HACE UNA ADICIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN CXVI DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 164, 165, 166 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 166 BIS DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PETICIONES Y PROPUESTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

DICTÁMENES

39.- POR EL QUE SE DESIGNA A LOS 13 MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

PROPOSICIONES

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA DE SALUD, DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCAN ACUERDOS DE COLABORACIÓN A EFECTO DE INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD SANITARIA EN ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, A CESAR LAS BAJAS DE BENEFICIARIOS CON CRITERIOS POLÍTICOS Y A REMITIR A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE DIVERSOS COMPONENTES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “LA EMPLEADORA”; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, MAURICIO TABE ECHARTEA Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS DE ESTA SOBERANÍA, A QUE ATIENDAN A LAS SESIONES CONVOCADAS POR LA PRESIDENCIA DE DICHA

COMISIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, SE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL; ASÍ COMO PROMOVER Y FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, SE INSTRUYAN COLOCAR PICTOGRAMAS, GUÍAS, REFERENCIAS VISUALES O SONORAS O CUALESQUIERA OTRAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN LAS PARADAS DE CAMIONES Y TROLEBUSES, ANDENES, ESTACIONES DE METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO, ASÍ COMO EN CIERTOS CRUCES PEATONALES, PARA QUE DE ÉSTA MANERA SE CUENTE CON UN ENTORNO COGNITIVAMENTE ACCESIBLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA MOVILIDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO, INSTRUYA Y COORDINE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ALCALDÍAS, PARA REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN, SOBRE LAS ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID 19, QUE DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE LE RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(UACM), IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO UN CURSO OPTATIVO PARA EL CICLO SUPERIOR EN MATERIA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE AMBAS LICENCIATURAS PUEDAN ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A QUE ANTES DE QUE SOLICITE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y ASÍ CONTENDER POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE –COMO YA LO HA MANIFESTADO EN SUS REDES SOCIALES–, INFORME AL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, Y A ESTE CONGRESO, EL ESTADO DE GUARDA CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE HAN SIDO APROBADOS EN LAS SESIONES DEL CONCEJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA UN INFORME QUE ABARQUE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS ACCIONES Y SANCIONES APLICADAS EN DICHO PERIODO, EN MATERIA DE UNIDADES MÓVILES NO REGULADAS PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIAS PATITO) Y SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PADRÓN DE AMBULANCIAS PRIVADAS AUTORIZADAS Y CERTIFICADAS QUE OPERAN EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN UN REGISTRO DE LAS VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA Y SE LE PROPORCIONE A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A VACUNARSE UN DOCUMENTO NO PERSONALIZADO QUE CERTIFIQUE LOS DATOS DEL COMPUESTO QUE SE LE ESTÁ APLICANDO, DEBIDO A LOS ROBOS ACTUALES DE SUMINISTROS MÉDICOS;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME DE MANERA URGENTE A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES TRANSITORIAS Y PERMANENTES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA APOYAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, SOBRE TODO EN LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CARRILES REVERSIBLES EN VIALIDADES PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES VIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHACER LOS TRABAJOS DE COLOCAMIENTO DE EMPEDRADO CON PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAS, EN EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN A MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS COLONIAS SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC, PARA EVITAR HUNDIMIENTOS, PIEDRAS SUELTAS Y ANEGAMIENTOS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR Y FACILITAR LA PERMEABILIDAD Y FILTRACIÓN NATURAL DEL

AGUA PLUVIAL AL MANTO FREÁTICO, TODO LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE RESTITUCIÓN DE RED HIDRÁULICA QUE SE REALIZAN EN DICHA ZONA DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTO DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE A LA BREVEDAD UN CURSO DE CAPACITACIÓN VIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS A TODAS Y TODOS LOS CONDUCTORES DE LAS RUTAS 41, 42 Y 66 QUE BRINDAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ LA SEGURIDAD PARA LOS PEATONES DURANTE OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE TENGAN A BIEN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONCERNIENTES A LA INSTALACIÓN DE LA RESPECTIVA COMISIÓN DE 26 DE

NOVIEMBRE DE 2020 12 de 13 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO. LÍMITES TERRITORIALES DE SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN CONTEO DE TODOS LOS RASTROS CÁRNICOS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES DE APOYO A LAS Y LOS HABITANTES DE LAS 16 DEMARCACIONES QUE SE ENCUENTRAN VULNERABLES POR LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROYECTOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE GARANTICE LA HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN LOS ÁMBITOS DE: SEGURIDAD VIAL, REGISTRO VEHICULAR, PAGO DE DERECHOS Y DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REFUERCE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN BARRIAL Y COMUNITARIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES COADYUVEN Y REALICEN EL DEBIDO PROCESO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CANCHAS DE FRONTÓN UBICADAS EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y RESCATE DE LOS PERROS PEREGRINOS QUE PUDIERAN SER ABANDONADOS, DURANTE LAS VISITAS QUE PESE AL CIERRE A LA BASÍLICA DE GUADALUPE DURANTE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIERAN LLEVARSE A CABO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL INSTITUTO DEL DEPORTE, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL ALCALDE DE LA GUSTAVO A MADERO, DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE SIRVAN IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO, O EN SU CASO, DE REESTRUCTURACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA CARMEN SERDÁN DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 16 ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

COMPETENCIAS REALICEN CAMPAÑAS INTENSIVAS DE CONCIENTIZACIÓN PERMANENTE PARA QUE LAS PERSONAS ACUDAN A REALIZARSE PRUEBAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO CÁNCER, DIABETES, HIPERTENSIÓN Y VIH, TODA VEZ QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ACUDEN A HACERSE DICHOS ESTUDIOS HA DISMINUIDO DE MANERA CONSIDERABLE EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, AL MISMO TIEMPO QUE HA AUMENTADO EL NÚMERO DE ENFERMOS CRÓNICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

66.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 8 y 9 se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 6, se informa al pleno que se concede la solicitud planteada, por lo que el turno queda para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y la de Administración y Procuración de Justicia.

En referencia al punto enlistado en el numeral 7, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de autorizar las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sin son tan amables diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa que el dictamen enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 59, 60, 61, 94, 96, 97 y 102 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Las mujeres de nuestra ciudad, del país y del mundo entero ante los embates de un machismo estructural que decanta en la violencia de género, nos encontramos en estado de indefensión y desprotección sin que se nos permita siquiera ejercer plenamente los derechos que como personas nos corresponden. La importancia del medio ambiente para el desarrollo de las naciones ha sido subestimada, en la actualidad el incremento en las industrias, la urbanización de las ciudades, el aumento de la población y el cambio climático, son señales que nos alertan sobre la prioridad que debe representar el cuidado ambiental en la generación e implementación de las políticas públicas en beneficio de toda la población.

El 28 de julio del 2010, a través de la resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para el debido ejercicio de todos los derechos humanos. La resolución exhorta a los estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a aquellos en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todas las personas, pero esencialmente para las mujeres, pues no habremos de olvidar que somos en su mayoría las mujeres sobre quienes aún recae la responsabilidad de las labores de cuidado, por lo cual nos vemos mayormente afectadas ante la carencia del vital líquido y los recursos necesarios para el debido saneamiento.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, en 2015 en el mundo cerca de mil niñas y niños morían diariamente a causa de enfermedades diarreicas prevenibles relacionadas con el agua y el saneamiento. Según la encuesta intercensal 2015 en México 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a agua entubada y 9 de cada 10 viviendas acceso al drenaje. Para la UNESCO, la ausencia de datos desglosados por género supone un obstáculo enorme para obtener pruebas científicas sobre las desigualdades de género relacionadas con la explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos y con la formulación de políticas sustentadas sobre hechos demostrables.

Invertir en la aplicación de la perspectiva de género en la materia contribuye a reforzar la inclusión social, erradicar la pobreza y avanzar hacia la sostenibilidad medioambiental.

Desde el Parlamento de Mujeres se alzó la voz para visibilizar esta problemática y aunque el derecho al agua es por demás reiterado, el derecho al saneamiento se deja de lado considerando su obviedad, lo cual no garantiza su cumplimiento.

Por esa razón se hace la propuesta de que en nuestra ley constitucional de derechos humanos y sus garantías se exprese y reivindique el derecho al agua y al saneamiento así como al espacio público y al medio ambiente, de manera que se privilegie por encima del crecimiento urbano la salud física y mental de quienes habitamos esta ciudad, pues no podemos negar los estragos que el indiscriminado avance industrial ha ocasionado a los ecosistemas, al arbolado y al subsuelo, cuyos efectos dañinos permanentes y silencios amenaza no solo el desarrollo integral de quienes habitamos esta ciudad, sino también el de las futuras generaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 75 y 76 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna para presentar la iniciativa por la que se abroga la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y se expide la Ley de Inclusión y Bienestar para la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que corresponde al gobierno planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social que establezcan un sistema de bienestar y desarrollo económico distributivo.

De conformidad con lo anterior resulta necesario que este Congreso construya un nuevo andamiaje jurídico que observe y atienda los principios establecidos por el Constituyente de la Ciudad de México y que sirva de guía para la instrumentación de políticas inclusivas y de bienestar social, en el que se amplíen las oportunidades de las personas y se enfatice la atención a los grupos prioritarios.

Esta iniciativa pretende abrogar la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que data del 23 de mayo del año 2000 y cuyos alcances han sido insuficientes para atender de manera eficaz los diversos sectores poblacionales cuya situación de vulnerabilidad se agrava al paso de los años. Por ello, es necesario transitar a un nuevo esquema de bienestar con bases sólidas que posibilite la creación de nuevos proyectos de operación que forjan en modelos inclusivos para la población que disminuya las brechas de desigualdad que prevalecen en la Ciudad de México, fortaleciendo y articulando a la población de inclusión y bienestar social, con enfoque de derechos y perspectiva de desarrollos, a través de la puesta en marcha de un sistema de bienestar social que los coordine y los articule.

En este ánimo, la iniciativa busca coadyuvar en el logro de los siguientes objetivos:

- 1.- Disminuir las desigualdades sociales en sus diversas formas, derivada de la desigualdad distribución de la riqueza, los bienes y los servicios entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.
- 2.- Revertir los procesos de exclusión y segregación socioterritorial en la Ciudad de México.
- 3.- Contribuir a construir una ciudad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales, culturales.
- 4.- Articular la inclusión y bienestar urbano y rural.

Finalmente, considero que la propuesta de un nuevo marco normativo favorecerá la transición de una política asistencialista utilitaria a un sistema de bienestar que impulse una política de programas, acciones y servicios sociales a través de estrategias que atiendan la materia alimentaria, los grupos prioritarios, la asistencia social, la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 93 y un Capítulo XII al Título Octavo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 5, 37 y 40 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo, Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 94 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 5 para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Par presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 39, párrafo dos, fracción II y el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Está la diputada Lourdes Paz Reyes?

Vamos a turnar su iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso D al artículo 2º y la fracción X al artículo 20, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así también se reforma el artículo 27 de la Ley para la Defensoría Pública de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 27 bis, de igual forma se reforma el artículo 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios

Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 505 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal y se agrega la fracción XX a la Ley de Cultura Cívica para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 223 y 307 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47 bis y se reforma el artículo 84, así como la denominación del título primero de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de atención psicológica de los menores, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 6 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Debido a la aparición del virus SARS-COV2 se ha optado el confinamiento domiciliario voluntario como una medida para contener la propagación del virus. No obstante, mantener a las niñas y niños lejos de los espacios extrafamiliares y de las relaciones sociales puede traer consecuencias importantes en su salud mental de los menores.

En el Centro Nacional para la Información Biotecnológica señala que hay consecuencias de una cuarentena prolongada. El temor de la infección, la frustración y el aburrimiento, la falta de contacto con sus compañeros y profesores, la falta de espacio en casa y la pérdida de los seres queridos generan repercusiones psicológicas en las niñas y niños y adolescentes, por lo cual es importante atender y subsanar los elementos psicológicos que los menores pueden presentar durante y después del confinamiento.

Las repercusiones en el contexto social provenientes de la dinámica ante la amenaza latente del virus y las medidas preventivas ejerce una presión que en última instancia afecta al núcleo familiar.

Las familias expuestas previamente a la violencia intrafamiliar continuarán con un riesgo latente, aunado a las dificultades económicas, discordias familiares, el maltrato infantil y en situaciones el abuso sexual.

La UNIFEC señala que la pandemia por *COVID-19* han incrementado la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, el aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento debilitan los factores de protección que contribuyen al incremento en los niveles de violencia doméstica. A esto se le suma que las niñas, niños y adolescentes y mujeres tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación del distanciamiento social.

El retorno de las actividades económicas, sociales y educativas en la Ciudad de México, deben encontrar un punto en el que se controle el riesgo de contagio y se mantengan a cargo de los derechos de los habitantes. Se debe lograr que se actualice la modalidad de impartir el conocimiento y brindar los servicios que conllevan el derecho a las nuevas necesidades de la sociedad.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objeto resguardar los derechos de los menores respecto al derecho de la salud mental, teniendo en cuenta la preocupación ante la pandemia del virus *SARS-COV2* sobre el resguardo domiciliario y el estrés que pueden ocasionar en situaciones de violencia familiar y psicológicas.

Por esta razón se pretende dar atención a los menores, dando la debida importancia a la psicología ya sea en vía remota o presencial según sea el caso, a fin de atender las necesidades psicológicas de los menores desde el ámbito educativo.

Se plantea adicionar un artículo 47 bis y reformar el artículo 84 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de procurar el desarrollo integral de los menores a través de la atención psicológica ya sea de forma presencial o vía remota, toda vez que la protección de la salud física y mental de los menores es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejercen la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se le hace una adición al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción CXVI del artículo 13 de la Ley Orgánica, así como los artículos 164, 165 y 166, y se adiciona un artículo 166 bis del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de peticiones y propuestas, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona el Capítulo VII al Título Quinto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 49 fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y a la de Salud del gobierno federal a que de manera conjunta con la Secretaría de Salud y Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México establezcan acuerdos de colaboración a efecto de instrumentar estrategias y políticas públicas a favor de un

sistema de seguridad sanitaria en alimentos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿La diputada Guadalupe Chavira se encuentra?

Parece que no está, vamos a retirar el punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la persona titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, ciudadano Víctor Hugo Romo Guerra, a cesar las bajas de beneficios con criterios políticos y a remitir a esta representación un informe pormenorizado respecto de diversos componentes de operación del programa denominado La Empleadora, suscrita por los diputados Jorge Triana Tena, América Alejandra Rangel Lorenzana, Mauricio Tabe Echartea y María Gabriela Salidos Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo va dirigido a un programa específica que aplica en la alcaldía Miguel Hidalgo denominado La Empleadora, un punto de acuerdo que consideramos que tiene fines nobles, que tiene fines adecuados, que tiene como objeto el paliar el rezago social que existe en la demarcación y que realmente creemos que tiene el potencial para ayudar a muchísimas personas, esto hay que dejarlo claro porque creemos que es un programa con fines nobles y adecuados, que ha sido, desafortunadamente, pervertido y torcido en sus fines por la alcaldía en la actual administración en la Miguel Hidalgo, y es que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió diversas observaciones con motivo de una serie de presuntas irregularidades en la operación de este programa, las cito: Irregularidad presupuestal anual, el órgano político administrativo no atendió el principio de anualidad presupuestal toda vez que el contrato múltiple de prestación de servicios del 2018 llevó a cabo una dispersión de recursos con tarjetas electrónicas y la emisión de las mismas en pólizas y oficios de ministración y cheques de archivos. Es decir, hay una comprobación deficiente.

La alcaldía proporcionó por replicado los informes de actividades realizados sin contar con un mínimo de datos generales de las jornadas y actividades que se llevaron a cabo. El

sujeto fiscalizado, es decir, la alcaldía, a decir de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, entregó apoyos económicos a beneficiarios que laboraban en el Gobierno de la Ciudad de México. Esto es gravísimo, entregó apoyos de La Empleadora a funcionarios públicos.

Todo lo anterior es verificado y a través de documentos, todo lo anterior es verificable a través de testimoniales de vecinos y también por supuesto de beneficiarios de este programa que han dado cuenta de cómo han sido obligados a llenar cuestionarios o pasar a llevar a cabo cuestionarios a las casas de los ciudadanos para medir la popularidad del alcalde y medir si es factible o no su reelección. Esta denuncia por supuesto está presentada también.

También hay quejas de los propios beneficiarios de que existe un criterio político y existe un criterio discriminatorio y sectario para obsequiar estos programas. A algunos se les da, se les pregunta su filiación política, se les pregunta hacia dónde tiene su preferencia político electoral y posteriormente se obsequia o no de acuerdo a este criterio el apoyo.

Por eso es que presentamos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México solicita a la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo a cesar las bajas de beneficiarios con criterios políticos y remitir a esta representación un informe pormenorizado respecto de diversos componentes de operación del programa denominado La Empleadora, un programa noble que está siendo llevado por mal camino y está siendo utilizado con fines político electorales.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Marisela Zúñiga en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico hasta por un minuto.

Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Chávez Contreras, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Teresa Ramos, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Alfredo Pérez, en contra.

Paula Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Mirón, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz.

¿Diputado Lobo Román Víctor Hugo, me puede por favor dar el sentido de su voto y confirmar, por favor? Tenemos aquí una duda.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Otegui, perdón, ya habíamos cerrado, solamente estamos verificando porque el diputado Lobo ya había votado y teníamos duda en el sentido de su voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/11/2020 10:01:36

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, A CESAR LAS BAJAS DE BENEFICIARIOS CON CRITERIOS POLÍTICOS Y A REMITIR A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE DIVERSOS COMPONENTES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "LA EMPLEADORA"; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, MAURICIO TABE ECHARTEA Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 17 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos.

Se solicita a la Secretaria realizar las incorporaciones a las diputadas y diputados presentes en la sesión.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, si alguien desea realizar su incorporación es el momento, por favor.

Federico Döring, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer su incorporación a la sesión?

Circe Camacho, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, quedan las incorporaciones.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- De antemano ofrecer una disculpa que no lo hice al inicio de la sesión, pero en este momento de las

incorporaciones me gustaría solicitarle pudiera este Congreso de otorgar un minuto de silencio en honor al diputado local de la IV Legislatura de la otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el licenciado Walfre Vargas, quien falleció el día de ayer en esta ciudad y del dirigente social José Manuel Mireles, que también falleció a causa de COVID-19.

LA C. PRESIDENTA.- Les pido a todos ponernos de pie para brindar un minuto de silencio al diputado Walfre Vargas de la IV Legislatura y al doctor Mireles.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputados, pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 44 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas de esta soberanía a que atiendan a las sesiones convocadas por la Presidencia de dicha Comisión, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

El día de ayer las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Protección a Periodistas de este Congreso estábamos convocados a sesionar para, entre otros temas, aprobar el dictamen con el cual se otorga la Medalla al Mérito Periodístico del año 2020 para que pudiera ser votado por el pleno. De las 7 personas que integramos dicha Comisión únicamente asistimos 2, por lo tanto no hubo quórum. ¿Por qué sucedió esto: casualidad o causalidad?

Pretextos aparte, sabemos que las diputadas y diputados de MORENA no estaban de acuerdo con darle la medalla al escritor y periodista Héctor de Mauleón, un referente como cronista de la historia y la vida cotidiana de la Ciudad de México, historiador, cronista, polémico, crítico y con una larga trayectoria en los medios de comunicación.

A lo mejor hubieran querido que en lugar de Mauleón se incluyera a Carlos Pozos, el llamado y autollamado "Lord Molécula", que también es polémico, se dice periodista, no es muy crítico que digamos pero también es un referente y usa corbata de moño.

Uno tiene poco pelo y el otro es calvo de ideas, pero a los dos hubiéramos debatido. Entonces, por qué no decidirlo, por qué no dar la cara. Hay que asumir y defender nuestros puntos de vista, ser congruentes con nuestros principios. En un parlamento todas las ideas son válidas, pero hay que debatir. De nada sirve ausentarse sin dar la pelea.

También el día de ayer en la conferencia del Presidente López Obrador, el Subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, reconocía que: *2020 es el año –dijo textualmente– donde se han cometido el mayor número de homicidios contra periodistas en la última década.* Señaló que en los tres últimos años estos homicidios han tenido un repunte significativo.

De acuerdo a la información que dio a conocer el Subsecretario Encinas, desde el año 2010 a la fecha han sido asesinados 138 periodistas en todo el país, 38 de estos asesinatos han ocurrido en lo que va de este gobierno, 2 en el mes de diciembre del 18, 17 en el 19 y 19 en 2020, es decir 27.5%, casi 30% de los homicidios contra periodistas han tenido lugar en el gobierno de la Cuarta Transformación.

¿Y la impunidad? Según Alejandro Encinas, solamente el 5% de los 38 homicidios cometidos en esta administración tienen sentencia, el 5% de 38 es 1.9 sentencias, así que no estoy muy seguro si el Subsecretario lo redondea a 2 sentencias, 2 sentencias de 38 homicidios. ¿Ya se acabó la impunidad, cero impunidad?

Por eso es lamentable que ayer mientras el Palacio Nacional tenía el valor de reconocer el problema y hablaban de la violencia que sufren las personas que se dedican al periodismo en nuestro país, las diputadas y diputados de la mayoría de este Congreso se esconden, se esconden, no responden.

Lo que se necesita en este momento es mandar un mensaje claro e inequívoco de que este Congreso de la ciudad trabaja por la protección y seguridad de los periodistas; los estamos dejando solos, en el año que más han atentado contra los periodistas en la última década los estamos dejando solos, cuando lo que en realidad merecen es una medalla.

Por lo tanto, este es un llamado a todas y todos los compañeros para redoblar esfuerzos en este sentido, porque tal y como venía en el dictamen, que ayer no pudimos discutir.

La prensa no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización. Francisco Zarco.

Es todo y cuanto, ciudadana diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, perdón la interrupción.

Sé que no es el momento adecuado, sin embargo, en virtud de que el tema al que se refiere el diputado Gaviño ha tenido una serie de circunstancias poco afortunadas desde el 13 de marzo a la fecha, yo quisiera saber si existiría la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria de la propia Comisión para el día de mañana, y si fuese necesario que se incluyese en el punto de acuerdo del diputado Gaviño, o bien que a través de su conducto se abriera el espacio necesario, obviamente con el consenso con el Presidente de la Comisión, para que pudiera tener la Comisión de Periodistas un espacio para poder sesionar porque, por lo que comentaba yo ayer con el Presidente, habría un retraso adicional para poder volver a convocar, producto de la falta de espacios en las sesiones virtuales.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Es una proposición que usted está haciendo al punto de acuerdo que presenta el diputado Jorge Gaviño, una adición propiamente al resolutivo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputada Presidenta, es correcto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, ¿está usted de acuerdo en esta propuesta que le hace la diputada Gaby Salido?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, desde luego. Nosotros estamos proponiendo que se convoque urgentemente a una sesión, es congruente la propuesta que hace la diputada con el punto de acuerdo, desde luego, la acepto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces esto modificaría el resolutivo de alguna forma, nada más pido que lo envíen por escrito a la Mesa Directiva para que así quede en el Diario de los Debates. Por lo pronto, con esta adición que se está haciendo, le solicito a la diputada Secretaria tomar la votación al Pleno de si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Fuentes Gómez, en contra.

Diputada Presidenta, se abriría el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Diputadas y diputados, falta alguien de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Chávez Contreras: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Aguilar Solache: en contra.

Báez Guerrero: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Sandra Vaca: a favor.

Se cierra el sistema para emitir voto de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/11/2020 10:19:55

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS DE ESTA SOBERANÍA, A QUE ATIENDAN A LAS SESIONES CONVOCADAS POR LA PRESIDENCIA DE DICHA COMISIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 19 En Contra: 24 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección a Periodistas.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de las dependencias competentes se implementen protocolos y políticas públicas pendientes a prevenir, investigar y sancionar el abuso sexual infantil, así como promover y facilitar el procedimiento de denuncia, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno instruya y coordine con las distintas entidades públicas y alcaldías a realizar las visitas de verificación y difusión sobre las acciones preventivas contra la propagación de virus *COVID-19* que deberán llevarse a cabo en las unidades económicas que se encuentran dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Estimadas diputadas y diputados integrantes de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso.

Con la venia de la Presidencia.

Solicito se instruya la inserción de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno instruya y coordine con las distintas entidades públicas y alcaldías para realizar las visitas de verificación y difusión sobre las acciones preventivas contra la propagación del virus *COVID-19* que deberán llevarse a cabo en las unidades económicas que se encuentran dentro de la Ciudad de México.

Compañeras diputadas y diputados:

Presento ante ustedes la propuesta de punto de acuerdo antes citada.

La derrama económica que generan las fiestas decembrinas en la Ciudad de México beneficia a casi 5 mil giros comerciales. Sin embargo, este próximo diciembre será diferente.

Derivado de la propagación del virus *SARS-COV2* por el cual está atravesando el mundo y en el caso particular la Ciudad de México, ha generado que diversas actividades económicas se suspendan y otras más sufran las consecuencias económicas generadas por la crisis sanitarias. La situación se complicará en los próximos meses dado el cuadro de enfermedades respiratorias que incluyen rinitis, faringitis, amigdalitis, bronquitis, influenza, etcétera, lo que hará difícil detectar los cuadros clínicos relacionados con el contagio del virus *SARS-COV2* y con ello no solamente el riesgo de la propagación de la enfermedad, sino una demanda de servicios hospitalarios, así como el aumento al número de defunciones desgraciadamente.

Por otra parte, no debe pasarse por alto que en la Ciudad de México existen más de 474 mil unidades económicas reportadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Pequeñas, micros, pequeñas y medianas empresas que generan la riqueza e impulsan el empleo de la Ciudad de México y que deberán observar cada uno en su respectivo giro comercial los distintos lineamientos, normas o protocolos de protección a la salud para garantizar que la actividad económica que dichas empresas realicen, no signifiquen fuentes de contagio.

Debe preservarse la salud de todas y todos en esta crisis sanitaria, pero también cierto es que la actividad económica, el empleo, las necesidades y el consumo humano no deben

parar. Por ello resulta importante que el Gobierno de la Ciudad de México focalice toda su acción institucional con el objeto de llevar a cabo las visitas de verificación y difusión que resulten necesarias para cada una de las unidades económicas que se encuentran en la Ciudad de México a fin de que esta normatividad que les aplique y puedan llevar a cabo las acciones preventivas de control de la pandemia.

De eso trata el punto de acuerdo. Agradezco su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió una propuesta para modificar su punto de acuerdo por parte de la diputada María de Lourdes Paz Reyes, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes para exponer su propuesta.

Parece que no está la diputada.

En consecuencia en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de obvia y urgente resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México implementar en el plan de estudios de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos del estudio legislativo, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón a que, antes de que solicite licencia para separarse del cargo y así contender por un cargo de elección popular en el estado de Campeche, como ya lo ha manifestado en sus redes sociales, informe al Concejo de la alcaldía y a este Congreso el estado que guarda cada uno de los acuerdos que han sido aprobados en las sesiones del Consejo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Federico Döring, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia

Como ya dio usted lectura, haré un resumen muy breve. El 21 de noviembre la alcaldesa en Álvaro Obregón manifestó su intención de separarse del cargo para contender por la gubernatura del estado de Campeche.

El Concejo en Álvaro Obregón ha tenido a lo largo de esta administración 19 sesiones, en las cuales se han presentado poco más de 100 puntos de acuerdo, de los cuales el 80% han sido aprobados.

La última reunión que celebró el Concejo en Álvaro Obregón fue en el mes de octubre y se dictó un receso, por lo cual se levantó la sesión, sin que se haya vuelto a reanudar o a convocar con fecha posterior.

La inquietud de varios concejales que me buscaron, entre ellos el concejal Sergio Valdés, está en que primero se concluya la sesión que se levantó por el receso acordado y que antes de que se separe del cargo se lleve a cabo una última sesión en la que se dé cuenta del seguimiento de todos los puntos de acuerdo, hay muchos que se han aprobado y respecto de los cuales el avance es nulo, absolutamente nada, que no tienen que ver con temas vinculados a la pandemia, para que no sea esa la justificación ya como retórica discursiva.

Doy lectura al resolutivo para no abusar del tiempo.

Punto de acuerdo: Se solicita a la ciudadana Layda Sansores San Román, titular de la alcaldía en Álvaro Obregón a que, antes de que solicite licencia para separarse del cargo para el que fue electa hasta el 30 de septiembre de 2021, y así contener por un cargo de elección popular en el estado de Campeche, como ya lo ha manifestado en sus redes sociales, informe al Concejo de la alcaldía y a este Congreso de la Ciudad de México el estado que guarda cada uno de los acuerdos que han sido aprobados en las sesiones del Concejo, en particular los acuerdos siguientes:

- 1.- Acuerdo para comenzar un procedimiento de recuperación de las 2.5 hectáreas del predio conocido como semilla microbiología que se encuentra en el kilómetro 14.5 de la carretera federal México-Toluca.
- 2.- El acuerdo para que la autoridad local agote y regularice y administre el centro comunitario conocido como El Kiosquito o el LL.
- 3.- Acuerdo para que la alcaldía transparente el proceso de espectáculos artísticos del teatro López Tarso y el centro cultural San Ángel.
- 4.- El acuerdo por el cual solicita se requiera información del Concejo en la revista de la alcaldía.
- 5.- Acuerdo para realizar una propuesta de reactivación económica en la demarcación.
- 6.- Acuerdo relativo al programa integral de infraestructura para las personas con discapacidad.
- 7.- Acuerdo relativo al programa integral para que la alcaldía sea 100 por ciento verde.

8.- Informe sobre el gasto de los 19 millones de pesos etiquetados para el fortalecimiento de las alcaldías y concejos.

9.- Acuerdo sobre la remodelación en general y área para mascotas en el jardín del Arte.

10.- Acuerdo sobre la red hidráulica en San Diego, pueblo San Bartolo.

11.- Acuerdo relativo a la limpieza y mantenimiento de barrancas de la alcaldía, incluyendo Río Becerra.

12.- Acuerdo sobre la recuperación de la alameda poniente Santa Fe.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos aperturando hasta por un minuto el sistema de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de votar?

Héctor Barrera: a favor.

Chávez Contreras: en contra.

Lety Estrada:

Diputada Lety, se corta, diputada Leticia, por favor si es tan amable de revisar su internet.

Aguilar Solache: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Fuentes Gómez: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Martínez Urincho: en contra.

Martín del Campo: en contra.

Sandra Vaca: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Diputada Lety, antes de que se cierre la votación, favor de emitir su voto.

Leticia Estrada: en contra.

Gracias, diputada Leticia.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/11/2020 10:34:57

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A QUE ANTES DE QUE SOLICITE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y ASÍ CONTENDER POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE –COMO YA LO HA MANIFESTADO EN SUS REDES SOCIALES–, INFORME AL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, Y A ESTE CONGRESO, EL ESTADO DE GUARDA CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE HAN SIDO APROBADOS EN LAS SESIONES DEL CONCEJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 19 En Contra: 21 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	ABSTENCIÓN
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 28 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Respecto al punto de acuerdo enlistado en el numeral 40, se informa que por error fue retirado, por lo que se da cuenta a este Pleno de que se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la de Salud del Gobierno Federal a que de manera conjunta con la

Secretaría de Salud y de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México establezcan acuerdos de colaboración a efecto de instrumentar estrategias y políticas públicas a favor de un sistema de seguridad sanitaria en alimentos en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y a la de Salud.

Se recibió una proposición por el que se solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México remita un informe que abarque el período del 1 de enero al 15 de noviembre de 2020 en el que se indiquen las acciones y sanciones aplicada en dicho período en materia de unidades móviles no reguladas para la atención prehospitolaria de urgencias médicas, ambulancias patito y se publique a la brevedad, en conjunto con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México el padrón de ambulancias privadas autorizadas y certificadas que operan en la capital del país, suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona titular de la jefatura de Gobierno para que instruya una mejor instrumentación y operación de carriles reversibles en vialidades primarias de la Ciudad de México, a fin de evitar accidentes viales, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes de comenzar, enviamos una solicitud de modificación para que el punto de acuerdo, el resolutivo quedara como sigue: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que instruya una adecuada implementación y operación de carriles reversibles para evitar accidentes viales. Entonces, ese sería el resolutivo, es una modificación solamente del resolutivo.

Diversos medios de comunicación dieron cuenta en días anteriores que el pasado 15 de noviembre, alrededor de los 19:00 horas, se produjo un mortal accidente de tránsito al chocar una motocicleta con un vehículo particular sobre los carriles de la avenida Viaducto Tlalpan a la altura de la colonia Arrenal, en Tepepan, en dirección al centro de la ciudad. Este accidente se produjo, según se ha indicado por expertos, por la inadecuada señalización en la salida del carril dispuesto para la circulación en flujo contrario, en contraflujo.

El lunes 23 de noviembre de nueva cuenta se informó sobre un accidente en el que se impactó un motociclista contra un auto particular durante el primer día de carril reversible sobre Circuito Interior.

La problemática es que se están implementando carriles reversibles con el fin de abatir la problemática de congestión vehicular, pero hay una inadecuada planeación y ejecución de esta política pública en materia de movilidad y de vialidad, que puede conducir a la pérdida de vidas de más habitantes de la Ciudad de México.

Esto no es nuevo, ya habíamos tenido problemas anteriores, en años anteriores, en administraciones anteriores, de la inadecuada implementación de carriles reversibles, que ha traído consigo bastantes problemas y siniestros automovilísticos.

Por lo tanto, consideramos que esta medida está mal implementada, creemos que debe de revisarse, primero revisar qué es lo que dice en la materia el Reglamento de Tránsito, porque también hay un vacío legal al respecto. Es materia reglamentaria del Ejecutivo, en este caso de la Jefa de Gobierno, a través del Reglamento de Tránsito, pero las vías reversibles, que son definidas como un espacio físico destinado exclusivamente al tránsito de vehículos, con la posibilidad de cambiar el sentido total o parcial de circulación en horarios previamente establecidos y comunicados por la Secretaría de Seguridad Pública, pero no habla en ningún momento de señalización para poder prevenir este tipo de problemas.

La Fundación Mapfre habla sobre los carriles reversibles y menciona que la apertura de carriles especiales se regula por normas específicas en cuanto a velocidad, prioridad a ciertos vehículos y señalización, pero en este momento no contamos con ellos.

Por lo tanto estamos exhortando a la autoridad en la materia, que en este caso es el Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a que implemente de manera adecuada la operación de estos carriles reversibles para evitar más siniestros como los que hemos visto a la fecha.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Triana.

Se informa que se recibió en tiempo y forma una modificación al documento del presente punto de acuerdo por parte del proponente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya las acciones necesarias para rehacer los trabajos de colocación de empedrado con procedimientos y técnicas adecuadas en el polígono de protección a monumentos históricos de las colonias San Ángel, Ángel Inn y Tlacopac, para evitar hundimientos y anegamientos, con el propósito de preservar y facilitar la permeabilidad filtración natural del agua pluvial al manto freático, todo lo anterior derivado de los trabajos de restitución de red hidráulica que se realizan en dicha zona de la demarcación, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía información respecto de trámites relacionados con la norma de ordenamiento número 26, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Como siempre solicitando la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Sin duda alguna, los temas en materia de desarrollo urbano son sumamente áridos y cuesta trabajo entender toda la forma en que impacta en la calidad de vida de las y los capitalinos; pero es necesario dejar de verlos como algo ajeno y más bien involucrarnos mucho más y entenderlos, que es muy complejo. No es la primera vez que traigo a este Pleno temas como este, particularmente el día de hoy quiero referirme a un instrumento

de ordenación que desde hace más de 15 años ha dado la pauta para en ocasiones impulsar y facilitar la construcción de viviendas de interés social y popular en el suelo urbano, y en otras ocasiones ha sido referente de una mala referencia en su aplicación y esta se trata de la norma 26.

El gran problema es que si ustedes recordarán en su momento hubo un abuso de las disposiciones contenidas en este instrumento para construir a su amparo, cuando en realidad el producto de estas obras no era vivienda de interés social, sino departamentos de lujo en su mayoría, infringiendo los objetivos de dicha norma, que es precisamente que las personas puedan acceder a vivienda en la ciudad a bajo costo, que ha sido un tema planteado por la Jefa de Gobierno con mucha insistencia en los últimos meses.

El día de hoy quiero retomar el tema de la norma 26 ya que el 19 de agosto del 2013 se publicó en Gaceta un acuerdo para suspender los efectos de la misma a fin de evaluar los resultados de su operación. Recordarán todos eso muchos de los diputados que están hoy en la Legislatura lo deben haber vivido, y así a lo largo de los años se fueron publicando avisos para prorrogar esta suspensión. Por ejemplo, el 27 de abril del 2017 otro de los acuerdos que modificaron la norma determinó que los organismos públicos Servimet y el Sistema de Transporte Colectivo Metro podrán construir vivienda de interés social y popular bajo un esquema de conversión.

Posteriormente, el 30 de junio del 2017 se modifica la redacción del segundo punto para decir que los efectos de la interrupción de los efectos jurídicos ya no solo le aplicarían el INVI, sino a otros organismos públicos como es Servimet y el metro y podrían hacer uso del beneficio. Es decir, al día de hoy hemos tenido diversos organismos públicos que bajo un esquema de coinversión y participación de particulares desarrollan vivienda de interés social y popular.

Cabe aclarar que el esquema verse no es malo, de hecho constituye una alternativa para ampliar la oferta de vivienda a bajo costo y así garantizar que más personas puedan hacer efectivo este derecho humano. No obstante, es necesario garantizar que este esquema de cooperación se haga con total transparencia y de frente a la ciudadanía.

Es por eso que la proposición con punto de acuerdo que presento en mi nombre y que gozo del acompañamiento del diputado Fernando Aboitiz, tiene la intención de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano una serie de usos distintos para que remita a esta Soberanía información respecto a los trámites relacionados con la Norma 26 y conforme a

las modificaciones a partir de las cuales la suspensión no es aplicable a los organismos como SERVIMET y el Metro.

Particularmente es importante conocer por ejemplo cuántas edificaciones de uso de suelo se han dado al amparo de esta modificación, a la suspensión de la Norma 26, ya que estos documentos se otorgarían a organismos públicos y por lo tanto se debe garantizar su apego a las disposiciones jurídicas.

En fin, creo que ésta es una oportunidad muy importante. Sobre todo estamos también ya en análisis por ejemplo del plan parcial de Vallejo, donde existe un corredor de vivienda que seguramente podría hacer uso de este tipo de herramientas. Entonces, en esa lógica se hace una lista de requerimientos de información donde se solicita a estas diferentes dependencias de gobierno nos proporcionen la información al Congreso.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de continuar, quiero comentarle a la diputada Martha Ávila que no se registró su asistencia en el tablero, pero la he visto conectada y seguramente pensó que estaba y por eso no hizo su incorporación. Nada más para ratificar.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Así es, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones implemente a la brevedad un curso de capacitación vial y de primeros auxilios a todas y todos los conductores de las rutas 41, 42 y 66 que brindan el servicio de transporte público de pasajeros dentro de la demarcación la Magdalena Contreras, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Movilidad ambas de la Ciudad de México para que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar de forma eficaz la seguridad para los peatones durante obras privadas y públicas, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de que tengan a bien llevar a cabo las acciones correspondientes, en el ámbito de sus competencias, concernientes a la instalación de la respectiva Comisión de Límites Territoriales de su demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

A efecto de hacer asequible el sentido de la presente proposición, conviene traer a la memoria que el 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concernientes a la reforma política de la Ciudad de México.

Con base en ello, el artículo 44 de la Constitución Federal establece que la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, conformada por el territorio que actualmente tiene y en caso de los Poderes Federales se trasladan a otro lugar, se erigiría en un Estado de la Unión con denominación de Ciudad de México. Así, por primera vez en nuestra historia el Pacto Federal reconoce a la Ciudad de México como una entidad federativa con plena autonomía en la concerniente a su régimen interior y a su organización social y política y administrativa.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 122 de la Constitución Federal dispone que el gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de las alcaldías entendidas como órganos político administrativos integrados por una alcaldesa o alcalde y un concejo, electos por voto universal libre, secreto y directo, constituyéndose así la unidad básica de gobierno y organización para nuestra ciudad.

Por otra parte, mediante el decreto publicado el 13 de diciembre de 2018 fue expedida la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual prevé en su artículo 6º que las demarcaciones territoriales tendrán los límites geográficos, nombres y circunscripciones que establezca la Ley de Territorio de la Ciudad de México.

En concordancia con lo anterior, el pasado 30 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial Local la Ley de Territorio de la Ciudad de México. Cabe señalar que entre las previsiones normativas de dicha ley se encuentra la instalación de las respectivas Comisiones Gubernamentales de Límites Territoriales para cada ámbito de gobierno, es decir, tanto la de la ciudad como de las demarcaciones territoriales.

En este sentido, cabe señalar que el pasado 3 de noviembre de 2020 la persona titular de la Secretaría de Gobierno, el doctor Alfonso Suárez del Real, informó al Congreso de la

Ciudad de México que con fecha 23 de octubre del presente año fue formalmente instalada la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Territorio, quedando a cargo de la Secretaría Técnica de dicha Comisión la persona titular de la Dirección General de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental. Asimismo se hizo del conocimiento del Poder Legislativo Local que se instaló el órgano técnico previsto en el artículo 20 del ordenamiento en cita.

En tales circunstancias es necesario atender lo establecido en el artículo 50 de nuestra Ley de Territorio en lo referente a que los Concejos integren e instalen su Comisión de Límites Territoriales a efecto de que representen a la demarcación en los trabajos técnicos y de campo que se lleven a cabo en dicha materia. Con ello los trabajos técnicos y cartográficos a cargo del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías contarán con las instancias de coordinación establecidas en el sistema diseñado en el cuerpo legal en cita, destacando que no sólo atenderán casos de posibles conflictos o problemáticas de límites identificados o que se presenten, sino también tendrán incidencia en la actualización de dichos límites y en la conformación de la cartografía digital que se deriva de la mencionada Ley de Territorio de nuestra entidad federativa.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo cuyo resolutivo es el siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de que tengan a bien llevar a cabo las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias concernientes a la instalación de la Comisión de Límites Territoriales de su demarcación como parte de la estructura organizativa de sus respectivos Concejos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Yuriri Ayala.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra de aprobarla, diputadas y diputados, por favor, comenzando por el apellido.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen un conteo de todos los rastros cárnicos que se encuentran en función en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México para que en el ámbito de su atribuciones lleven a cabo acciones de apoyo a las y los habitantes de las 16 demarcaciones que se encuentran vulnerables por las inclemencias del clima, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández,

integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar al Gobierno de México y al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen e implementen proyectos de coordinación con otras entidades federativas que garantice la homologación de criterios en materia de movilidad en los ámbitos de seguridad vial, registro vehicular, pago de derechos y de verificación ambiental, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen por distintos medios de comunicación.

Con su permiso, diputada Presidenta.

El punto de acuerdo que presento el día de hoy es parte de un paquete de iniciativas que aspiro poner a discusión a fin de atender la problemática que se está agravando en nuestra metrópoli, esta problemática que es consecuencia de la falta de políticas públicas y marco jurídico que coadyuve a que tengamos la coordinación metropolitana o federativa necesaria para crear un registro vehicular único, sin que esto implique que deje de ser atribución de las autoridades federativas la recaudación de este concepto. Lo anterior es imposible atender de manera integral.

La seguridad vial, los accidentes de tránsito, son la principal causa de muerte de las personas jóvenes. Es indispensable crear herramientas que nos permitan tener claridad de los números que requerimos en materia vehicular para diseñar e implementar políticas públicas en pro de las personas que utilizan la vía.

La movilidad es un derecho transversal que coadyuva al ejercicio de otros derechos, es por lo tanto que se vuelve de gran importancia para el diseño institucional de las políticas públicas y la homologación de criterios en esta materia, no sólo del ámbito de recaudación sino también en el ámbito ambiental, en los mecanismos de registro vehicular, regularización de actividades, diseño de espacio público, entre otras, pues la finalidad de esto es que aporte al desarrollo económico, al bienestar, a la equidad de obligaciones

entre las personas usuarias de la vía, pero sobre todo a que la seguridad vial se convierta en una prioridad.

Desafortunadamente el número de accidentes y muertes a consecuencia de los hechos de tránsito, donde están involucrados vehículos con placas foráneas, es alto, lo peor es que no son susceptibles de la aplicación de la normatividad vigente de la ciudad y mucho menos a los candados que se diseñan en materia vehicular para que se verifique su actuar al utilizar las vialidades de la capital.

Por lo anterior y a través de datos de distintas organizaciones civiles, es que expongo la necesidad de homologar a nivel federal criterios en materia de movilidad, con la finalidad de poder atender con más facilidad temas de seguridad ciudadana, prevención de incidentes viales, desarrollo urbano, democrático y sustentable, así como la recuperación de la recaudación perdida en el caso de la capital, por mencionar los más importantes.

Es de observarse que pese a que existe una obligación constitucional que dice a la letra: *Contribuir para los gastos públicos de la Federación como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes*, esto en realidad no se está llevando a cabo en materia vehicular en la Ciudad de México.

Hay personas físicas y morales que circulan por las vialidades del estado donde viven sin tener placas de esta entidad. En el caso de la Ciudad de México es alarmante el número puesto en donde los datos del INEGI señalan que en el año 2019 los autos de la Ciudad de México eran 6 millones 084 mil 903, Estado de México 8 millones 455 mil 028 y en el estado de Morelos 900 mil 051.

Con estos datos podemos apreciar que existe una disparidad muy grande entre los parques vehiculares registrados en cada entidad, contra lo que la misma ciudadanía reportó al INEGI en las encuestas más recientes, y aún así utilizan la infraestructura, así como los servicios como lo son salud, educación, seguridad, comunicación y movilidad, en otras palabras ejercen sus derechos a plenitud pero evaden su responsabilidad fiscal, perjudicando de esta manera a la sociedad.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice los

ajustes que homologuen las tarifas de pago de derechos por placas, tenencia y hologramas de vehículos en la medida de lo posible con las entidades federativas Estado de México y Estado de Morelos.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a generar mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Estado de México y del Gobierno del Estado de Morelos, a fin de homologar los criterios de aplicación de política pública en materia de movilidad metropolitana, verificación de vehículos en temas ambientales y seguridad vial.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e implementen una campaña de concientización respecto de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales en materia de vehículos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, por favor concluya.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Ya termino.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de la reforma constitucional, se garantice el derecho de movilidad y se diseñe un programa de apoyo para los gobiernos estatales, a fin de homologar la implementación de las políticas públicas en la materia de verificación ambiental, registro vehicular y seguridad vial.

Es cuanto, diputada Presidenta. Disculpas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Les exhorto respetuosamente a que nos ajustemos al tiempo.

Se le informa, diputado proponente, que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. ¿Acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias refuerce las medidas para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al alcalde de Gustavo A. Madero, al titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, a la Dirección de Mejoramiento Urbano y al titular de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades coadyuven y realicen el debido proceso de reacondicionamiento y mejora de las canchas de frontón ubicadas en el camellón de la avenida ingeniero Eduardo Molina, alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como a todas y todos los ciudadanos que siguen la transmisión en vivo de la sesión del Congreso de la Ciudad de México.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición refiero lo siguiente.

En días pasados tuvimos el gusto de tener una reunión con vecinos y jóvenes de las colonias Constitución de la República y Salvador Díaz Mirón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, quienes nos expresaron que sobre la ingeniero Eduardo Molina, a la altura de la escuela nacional preparatoria Justo Sierra número 3, se encuentra una cancha de frontón la cual es utilizada para practicar de forma profesional la actividad deportiva del frontón, donde algunos jóvenes han participado en torneos estatales y locales, por tal motivo necesitan el lugar adecuado para un mejor desempeño y rendimiento; sin embargo la problemática en esencia que manifestaron las y los jóvenes es que por el deterioro que ha sufrido dicha cancha muchos jóvenes se han alejado y han dejado de ocupar el espacio deportivo de esparcimiento y recreación.

Cabe mencionar que los beneficios que brinda dicha actividad deportiva son: uno, desarrolla disciplina; dos, aporta ética y responsabilidad; tres, fomenta el desarrollo de estrategias, y cuatro, ayuda a mantener y mejorar el equilibrio, la movilidad, la actividad, la coordinación y los reflejos, ayuda a aumentar la densidad y fuerza de los huesos.

No olvidemos que se ha demostrado que el deporte, la recreación y la cultura no solo contribuyen a una buena condición física, sino también el bienestar mental, emocional y a la interacción social de los jóvenes. Por su parte, el deporte promueve la igualdad entre las personas, aumenta la autoestima, mejora el aprendizaje y el rendimiento académico;

reduce la depresión, previenen el consumo de sustancias ilícitas y en su caso el vandalismo.

Es por lo que a través de esta proposición pretendemos exhortar al alcalde Gustavo A. Madero, al titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, al titular de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria de la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades coadyuven y realicen el debido proceso de reacondicionamiento y mejora de las canchas de frontón ubicadas en el camellón de la avenida ingeniero Eduardo Molina alcaldía Gustavo A. Madero, toda vez que consideramos y anteponemos la importancia de reacondicionar y mejorar el mantenimiento de las canchas de frontón y brindarle un mejor aspecto al lugar, pero sobre todo las condiciones óptimas para la práctica del deporte frontón de forma profesional a efecto de impulsar a los jóvenes a que mejoren su calidad de vida y que no practiquen conductas antisociales.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a los titulares de la alcaldía Gustavo A. Madero, de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Agencia de Atención Animal, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la planeación y realización de operativos de vigilancia y rescate de los perros peregrinos que pudieran ser abandonados, durante las visitas que pese al cierre a la Basílica de Guadalupe durante los días 11, 12 y 13 de diciembre del presente año, pudieran llevarse a cabo, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa, diputada proponente, que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

¿Acepta usted la suscripción, diputada Varela?

No está la diputada Varela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios, al Instituto del Deporte ambos de la Ciudad de México y al alcalde de la Gustavo A Madero, doctor Francisco Chiguil Figueroa, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias se sirvan implementar un programa de fortalecimiento, mejoramiento o en su caso de reestructuración de la Ciudad Deportiva *Carmen Serdán* de la alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Diputada Presidenta, si me permite retirar este punto del orden del día, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Queda retirado el punto 64 del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se solicita respetuosamente a la titular de la secretaría de salud y a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas intensivas de concientización permanente para que las personas acudan a realizarse pruebas de detección temprana de enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, hipertensión y VIH, toda vez que la cantidad de personas que acuden a hacerse dichos estudios ha disminuido de manera considerable en los últimos seis años, al mismo tiempo que ha aumentado el número de enfermos crónicos en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una efeméride del 24 de noviembre con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Solamente una corrección, la efeméride es del 25 de noviembre, no del 24 de noviembre, es el Día de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Quisiera ver, yo sé que no está así inscrita y no fue hecha así la solicitud, pero toda vez que el tema creo yo que lo amerita, quisiera ver si me puede permitir, Presidenta, darle lectura a la efeméride, sobre todo por la envergadura y la importancia del tema.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo coincido, Presidenta, dada la circunstancia y la importancia de este día, yo sé que son un número determinado de

oradores que están por grupo parlamentario, sin embargo hace unos momentos el diputado Eleazar Rubio... *(Falla de audio)* lo puede usted considerar.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Presidenta, la verdad mi intención no es brincar me ningún lineamiento. Yo entiendo que no se inscribió para presentar la efeméride, porque presenté iniciativa, solamente si usted lo considera, si no, queda en el Diario de los Debates.

Solamente no quería dejar pasar la lectura de esta efeméride por la importancia del tema no solamente a nivel internacional sino en nuestro país y en nuestra ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a comentar lo siguiente:

Efectivamente no se agotaron los 20 turnos que tenía el grupo de MORENA, por lo que no entiendo por qué no lo inscribieron para que alguien lo presentara. Uno.

Dos, entiendo que no lo pudiera usted presentar porque, como dicen las normas que nosotros mismos nos hemos dado, cada diputado sólo puede intervenir una vez en la sesión.

Entonces, yo en esta ocasión permitiría, por una excepción, que se presente la iniciativa, pero sí pediría que no rompamos dos reglas, que lo presente alguna otra persona de su grupo parlamentario para que no sea usted misma quien la presente. Si me puede dar el nombre de alguien a quien pudiéramos designar para la presentación de la misma.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Cuento con ello, se lo agradezco mucho. Si me lo permite, la diputada Valentina Batres podría presentarla.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Adelante, diputada Valentina Batres, tiene usted el uso de la palabra para presentar la efeméride del 25 de noviembre con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias a la diputada Paula Soto para leer esta efeméride tan importante y trascendental en la vida pública y para las mujeres.

El 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana se registró el asesinato de las hermanas Mirabal, quienes luchaban por la libertad política en su país. Este hecho tuvo lugar por órdenes del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

El 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar a la población en general con respecto a esta problemática, ya que la violencia de género afecta e impide el avance en muchas áreas y por supuesto la eliminación de las diversas brechas de desigualdad que padecemos las mujeres en relación a los hombres.

Cada año a partir del 25 de noviembre Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y hasta el 10 de diciembre día de los derechos humanos, se refuerzan las diversas acciones emprendidas por las instituciones y dependencias con la finalidad de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo y para reconocer a las mujeres que han luchado por la reivindicación de nuestros derechos como mujeres.

La exigencia de mayor seguridad y mejores estrategias que garanticen espacios libres y seguros es tan legítima como el reclamo de justicia cuando los derechos de las mujeres y las niñas ya han sido violentados; sin embargo, ante el mayor reto de todos que es garantizar la vida y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas en nuestra ciudad, el gobierno capitalino no ha sido omiso, desde la implementación de las medidas y recomendaciones emitidas por la solicitud de alerta de violencia de género, como la creación de la Fiscalía Especializada para la investigación del delito de feminicidio, el gabinete de igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres, las abogadas de mujeres en los ministerios públicos y el plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres, entre otras, son acciones que ya ha implementado el gobierno de nuestra ciudad.

El Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura se ha sumado al trabajo conjunto con el gobierno local atendiendo con acciones concretas que han buscado a la altura de la emergencia. Asimismo, desde el Poder Legislativo se ha trabajado para realizar todas las reformas necesarias tanto al Código Penal, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a todos los ordenamientos legales necesarios para enfrentar y frenar la violencia de género.

La indignación e impotencia de las mujeres de esta ciudad compartimos ante la violencia exacerbada que es desde todos los ámbitos hemos vivido, así como el miedo, lastres que

nos unen en una exigencia por la garantía del ejercicio pleno de todos los derechos para todas las personas.

Para la construcción de una ciudad de derechos que merece la población, la responsabilidad es compartida, la de construcción social tan esperada requiere del compromiso de todas las partes, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para que pronto veamos el día en que todos y todas avancemos hacia una vida libre de violencia contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Puesto que al constituirnos nosotras más del 52 por ciento de la población merecemos los mismos derechos que el resto y no nos deben ser ajenos los efectos nocivos que implica para el desarrollo de las naciones el machismo estructural que impera en la dinámica social y que, desafortunadamente, decanta en la violencia de género que tanto lacera a nuestra ciudad, a nuestro país y al mundo entero.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día sábado 28 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(11:30 Horas)

